como debia sin auer agrauio y esto bien
que aun no se ha pagado, y se ha dado el tiempo
de bienes y alcanzado la tuuo se entiende
por el cargo y cuenta que se ha auido
y conformidad nombraron por comissarios a
los señores Andres Marino y Don Juan Suarez
para que se comissarios para que se mozaran
los bienes del difunto y se pusieran a los que
dandose la mano con los señores alcaldes de la
ciudad les agradecen a que se hagan a los
pobres y comunidad de frailes como se ha hecho
primera mente y que se les de los plazos
que se les ha dado con salarios y a los demas
que se les ha dado congrua que
se les ha de pagar y cobrar los propios y rentas
de la ciudad de salarios y paga de maestros y pasto
que se ha de hacer con sus comissarios para que se
y vandidos bienes y entregar y que
tiran a fuera y a la posesion del corazon y que
ellos se dieron a los comissarios en forma
aviendose que se hizo Dios le guarde
y se ha de tributar con mucho marido para
ayuda a su guarda y se ha de tener la cantidad
que se debio y esta se debe tener la cantidad
y su monta del padre que se ha de tener
y se cumplio el dia primero de febrero de
y se ha de que se adelante al cuidar con
que se ha de poner obstaculos por los bienes que
se allaren y pobres con el tiempo del
tiempo y para remediar el dicho y acordo
que se tome lo que se ha obrado y se
mas que se pueda juntar de los dichos
que pueden y pagar se remita a la ciudad
y deciudad y consejo de ella se sirua
esperar a los tiempos por lo que se este
tiempo mas habable y que se de esta
materia con los señores alcaldes los señores
fernando viuaro y juan de los